



Universidad Nacional
EXP-UNC 9086/2010 de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que a fojas 1 el Sr. Director del Instituto de Doble Dependencia UNC-CONICET, IFEG – Instituto de Física Enrique Gaviola solicita a este H. Cuerpo se designe al Dr. Oscar Alejandro REULA como Vicedirector del citado Instituto, teniendo en cuenta lo establecido por la cláusula 14 del Convenio Marco UNC-CONICET aprobado por Res. Rect. 163/07; que la propuesta cuenta con la aprobación del CONICET (Res. D 673/10 fs.3/4) y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Instituto de Doble Dependencia UNC-CONICET, IFEG – Instituto de Física Enrique Gaviola y, en consecuencia, designar al Dr. Oscar Alejandro REULA como Vicedirector del citado Instituto.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Reula deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

497